

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 24 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente actividad **"Cumbre de Jóvenes Chiloé"** organizado por Oficina de Inclusión

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
"Cumbre de Jovenes Chiloé"	3 de Junio del del 2017 desde las 8 a las 18 hrs.-	Informativa, de Capacitación y Recreación para Jóvenes de la Provincia de Chiloé

Esta actividad, se realizará en el Centro Comunitario ubicado en Galvarino Riveros 1371, y es organizada por la Oficina de Inclusión.-

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de costos 22 01 001, cuenta 040430.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión